

JUEVES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 220

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2017-10148 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de Ordenanzas Fiscales y establecimiento de nueva Ordenanza reguladora.*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2017, la modificación de las Ordenanzas Fiscales y nueva creación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), se abre un trámite de información pública, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, obrante en este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Por expresa habilitación legal (art. 17.3 TRLRHL), este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, junto con el texto completo de la modificación. En cumplimiento del art. 17.4 TRLHL no entrará en vigor hasta que no se haya llevado a cabo dicha publicación.

ORDENANZAS MODIFICADAS

Nº 8- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

Nº 12- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHES, COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES.

ORDENANZA NUEVA CREACIÓN

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LUDOTECA MUNICIPAL.

Matamorosa, 9 de noviembre de 2017.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

[2017/10148](#)